



Este es el original

SEPTIEMBRE VEINTI
TE MARAVILLA, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Yo el Sr. D. Pedro Lamaniego todo en la f. de
taman dice =
En este Ayuntamiento. El Señor Conregidor hizo
Manifiesto de las Cartas del Procurador que esta
Luz tiene en la Real Chancía de Granada y otras per
sonas de aquella Corte en que participan en el
vicio el Recurso de la segunda Suplicacion y
Exposicion por esta Luz para la Real persona
de la Sentencia pronunciada contra el dicho
en el pleito que ha seguido el ex^{mo} Sr. Marqués
de Villena sobre el camino de Sigüenza y Sierra
de Ariza y que para ello se representado las fian
zas de las mill y quinientas Doblas dadas por
esta dicha en conformidad de la ley del Reyno
y la forma de Abono de dichas fianzas con
los pecuniarios hipotecas que cubren mas de setenta
y con mill R.^s para el Seguro de otras mill
y quinientas Doblas y que otros Inmuebles
han con todas las circunstancias que se han
para el efecto de dicho Recurso y que para

